

Libro de Actas  
Junta Directiva

<p style="text-align: center;"><b>JUNTA DIRECTIVA</b></p> <p><b>PRESIDENTA</b> MÁSTER MARCELA GUERRERO CAMPOS PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER</p> <p><b>VICEPRESIDENTA</b> SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES</p> <p><b>SECRETARIO</b> LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p>LICDA. NATALIA ÁLVAREZ ROJAS REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>SRA. SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p> <p>DRA. ILEANA VARGAS UMAÑA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</p> <p>MÁSTER VERÓNICA GAMBOA LIZANO REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</p>	<p>ACTA NÚMERO <b>VEINTICINCO-DOS MIL VEINTIUNO</b> DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA <b>EN MODALIDAD VIRTUAL</b> POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA <b>TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO</b>, LA CUAL INICIÓ A LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS, CON LA PRESENCIA DE LA PRESIDENTA EN EJERCICIO ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS, LAS DIRECTORAS NATALIA ÁLVAREZ ROJAS, VERÓNICA GAMBOA LIZANO, SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ, ILEANA VARGAS UMAÑA Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES.</p> <p>AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN POR RAZONES PROPIAS DE SU CARGO: LA PRESIDENTA MARCELA GUERRERO CAMPOS.</p> <p>LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA N° 25-2021 FUE REALIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL, BAJO EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 42227-MP-S DEL 16 DE MARZO DEL 2020, EMITIDO ANTE LA PROPAGACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL VIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19.</p>
---	--

### AGENDA

**CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

1. Aprobación del Acta No 23-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de septiembre del 2021 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta No. 03-2021 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 21 de septiembre del 2021 en modalidad virtual.
3. Aprobación del Acta No. 24-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 23 de septiembre del 2021 en modalidad virtual.
4. Aprobación del Acta No. 04-2021 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de septiembre del 2021 en modalidad virtual.

**CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA**

1. Consideración para cambiar la sesión de Junta Directiva del jueves 14 al miércoles 13 de octubre de los corrientes en virtud de que por limitaciones técnicas y de recursos el Informe de Ejecución del III Trimestre debe ser remitido a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria a más tardar el 14 de octubre 2021 y es materialmente imposible presentar dicho informe a la Junta antes del 08 de octubre. Solicitud recibida mediante oficio INAMU-PE-DAF-0490-2021.

**CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

1. Presentación y aprobación de la Estrategia Institucional para la empleabilidad de las mujeres en sus diversidades. En la sesión N° 24 se postergó su aprobación en virtud de que los miembros de Junta Directiva querían ahondar más sobre el tema.

2. Aprobación del Convenio INAMU-Cooperación Técnica no reembolsable entre Cooperación Andina de Fomento (CAF). Remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-229-2021, suscrito por la señora Odette Brenes, jefa de la Unidad de Asesoría Legal.
3. Conocimiento y análisis del Resumen Ejecutivo e Instrumento relacionado con la Derogatoria Norma Técnica de Gestión y Control de las TI (R-DC-17-2020) 2021000279-1 remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-153-2021, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno.
4. Conocimiento del anteproyecto del universo auditable del INAMU y metodología de priorización del plan de trabajo de la Auditoría para el 2022, presentación por parte del señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno.
5. Solicitud de ampliación de plazo al oficio INAMU-AJD-089-2021, Acuerdo N°6, Acta N°24-2021 remitido mediante oficio INAMU-PE-DE-0332-2021 suscrito por la señora Ana Lorena Flores Salazar, Directora Técnica.
6. Aprobación del Convenio INAMU y la Asociación de Alianza de Mujeres Costarricense el cual tiene como propósito apoyar actividades de organizaciones de mujeres en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre, Día de la No Violencia contra las Mujeres, con el visto de la Dirección Técnica y la Unidad de Asesoría Legal.
7. Solicitud de aprobación en el monto aprobado para la ganadora Diana Guzmán Vásquez, de la X Convocatoria FOMUJERES 2021, remitido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-286-2021 suscrito por la Coordinadora del Departamento de Desarrollo Regional, María Esther Vargas Vega.
8. Aprobación parcial de la lista de 58 proyectos de la XII Convocatoria FOMUJERES 2021 MAG, remitido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-287-2021 y suscrito por la señora María Esther Vargas Vega, Coordinadora del Departamento de Desarrollo Regional.

#### **CORRESPONDENCIA**

#### **CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS**

#### **CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

La Presidenta Marcela Guerrero Campos procede a dar lectura a la Agenda y, en consecuencia, se acuerda:

#### **ACUERDO NÚMERO UNO**

##### **SE ACUERDA**

1. APROBAR EL ORDEN DE LA AGENDA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTICINCO-DOS MIL VEINTIUNO, A REALIZARSE EN MODALIDAD VIRTUAL EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.  
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

#### **CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

1. Aprobación del Acta N° 23-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de septiembre del 2021 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta N° 03-2021 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 21 de septiembre del 2021 en modalidad virtual.
3. Aprobación del Acta N° 24-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 23 de septiembre del 2021 en modalidad virtual.
4. Aprobación del Acta N° 04-2021 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de septiembre del 2021 en modalidad virtual.

La Presidenta en ejercicio, Ana Hernández Bolaños, somete a consideración la aprobación del Acta N° 23-2021 Sesión Ordinaria y la posposición de las Actas N° 03-2021 Sesión Extraordinaria, N° 24-2021 Sesión Ordinaria y N° 04-2021 Sesión Extraordinaria en virtud de que no ha sido posible materializar la transcripción de estas, lo cual genera los siguientes acuerdos.

#### **ACUERDO NÚMERO DOS**

##### **SE ACUERDA**

1. APROBAR EL ACTA N° 23-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 EN MODALIDAD VIRTUAL.
2. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N° 03-2021 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 EN MODALIDAD VIRTUAL.
3. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N° 24-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 EN MODALIDAD VIRTUAL.
4. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N° 04-2021 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 EN MODALIDAD VIRTUAL.  
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 25 - 2021

SESIÓN VIRTUAL

30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021



### **CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA**

1. Consideración para cambiar la sesión de Junta Directiva del jueves 14 al miércoles 13 de octubre de los corrientes en virtud de que por limitaciones técnicas y de recursos el Informe de Ejecución del III Trimestre debe ser remitido a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria a más tardar el 14 de octubre 2021 y es materialmente imposible presentar dicho informe a la Junta antes del 08 de octubre. Solicitud recibida mediante oficio INAMU-PE-DAF-0490-2021.

La Presidenta en ejercicio Ana Hernández pregunta por la disponibilidad de agendas de los integrantes de Junta Directiva para el cambio de fecha propuesto a lo que todas las presentes responden estar anuentes al cambio mencionado con la salvedad de la Directora Natalia Álvarez que en esa fecha tiene reunión con Planovi, por lo que, eventualmente, tomará la decisión a cuál reunión asistir.

La Presidenta Ana Hernández comenta, a título personal, que hay sesiones de Junta Directiva en las que es necesario que doña Marcela participe. Es consciente que hay temas o situaciones en las cuales a la Presidenta Marcela le va a ser imposible estar en las sesiones de Junta Directiva pero que, tomando en cuenta, la importancia o sensibilidad del tema, sería importante que ella haga lo posible por estar en dicha reunión.

### **CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

1. Presentación y aprobación de la Estrategia Institucional para la empleabilidad de las mujeres en sus diversidades. En la sesión N° 24 se postergó su aprobación en virtud de que los miembros de Junta Directiva querían ahondar más sobre el tema.

Al ser las diecisiete horas con siete minutos ingresa la señora María Picado, Coordinadora del Departamento de Políticas Públicas.

La Presidenta en ejercicio Ana Hernández pregunta si algún integrante de la Junta tiene alguna observación en relación a la Estrategia, añade que ella fue la más fehaciente en la necesidad de que la estrategia se convierta en una política tomando en cuenta, en los últimos debates que ha tenido el Foro de las Mujeres y en representación con las organizaciones, uno de los planteamientos que las organizaciones han hecho es la necesidad de la empleabilidad y considera que es importante que el Foro, por lo menos en su condición de representante de las organizaciones, en la próxima reunión que tengamos pueda hablar sobre este tema y decir que ya se aprobó, que fue incluido en el POI 2022 y tomarlo como una propuesta importante en la cual el INAMU pueda decirle a las mujeres e inclusive se habló de otras instituciones vinculantes: MTSS, MEP, INA los cuales estarían como parte de esa estrategia. Inmediatamente la presidenta en ejercicio cede la palabra en caso de que algún miembro desee manifestarse en relación con la propuesta.

Una vez que la señora María Picado ingresa a la sesión, le explica que algunas de las directoras tienen la necesidad de expresar algunos puntos para que sean incluidos en el contexto de la propuesta del INAMU.

La Directora Natalia Álvarez manifiesta que siendo el INAMU parte fundamental del lineamiento específico de mujeres y del Sistema de Empleo como un todo, debemos asegurarnos que el Plan de Empleabilidad se articule contundentemente con el Sistema par ir de la mano y que cualquier iniciativa vaya quedando integrada y articulada.

La Directora Verónica Gamboa felicita a la señora María Picado y su equipo y expresa que remitió, por medio de la señora Adriana Chinchilla, el documento con algunas observaciones de forma en control de cambios y que tanto en su revisión como en la del Área Técnica consideraron importante quedaran consignadas, por ejemplo: el antecedente de la estrategia nacional de lucha contra la pobreza Puente el desarrollo y el decreto con el componente de Puente al trabajo que no viene plasmada en el documento. Menciona que añadió unos datos que pueden servir como referencia sobre el bono proteger (de la cobertura total, el 53%



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 25 - 2021

SESIÓN VIRTUAL

30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021



de las beneficiadas fueron mujeres sobre todo en la coyuntura del COVID), comentarios acerca del rol del IMAS que en la parte de objetivos se enlistan algunas instituciones y no se menciona el IMAS, tomando en cuenta que son socios estratégicos como institución con el tema de formación humana Avanzamos mujeres que son, aproximadamente, 10 000 mujeres las que son beneficiarios desde el IMAS anualmente.

La Directora Sofía Ramírez hace una recomendación de fondo y es que, en relación con el apartado Acciones de la Rectoría, hay un punto que menciona al INA: "Incidir en la transversalización del enfoque de género en el modelo curricular para la formación profesional en el marco nacional de cualificaciones de la educación y formación profesional del INA", explica que ese marco no es del INA, el INA no es la única instancia que forma sino que participan diferentes instancias de formación de acuerdo con el ámbito de competencia y de atención o características de formación de la población. Por tanto, es un error conceptual pensar que el marco es solo el INA y es importante que se haga la respectiva corrección.

Opina que sería bueno que hiciesen dos actividades o acciones distintas si lo que quieren es que particularmente en temas de formación técnica profesional haya una incidencia particular entre ambas instituciones o si es que lo que se busca es poder incidir a nivel de la formación técnica, profesional y universitaria, por parte del INAMU, en las instituciones de formación en sus distintos grupos. Es importante considerarlo porque estaríamos mezclando dos situaciones distintas e incluso el ámbito de la institución: si solo le va a interesar el INA o, por el contrario, se van a buscar acciones, por ejemplo: en el MEP, con CONSESUP, con colegios para universitarios o actividades con la UTN en donde buscamos que las mujeres estén participando en carreras no tradicionales para mujeres.

Opina que un área que se debería de atraer, dentro de esta estrategia, es al MICITT con toda su actividad proactiva que tienen de incidir en que las mujeres estudien carreras de ingeniería, de las ciencias y su programa importante de becas, no se debería dejar por fuera a las universidades; al MEP, es vital en todo este proceso y por supuesto también al INA.

La presidenta en ejercicio Ana Hernández expresa que hay algo fundamental y es que esta es una deuda pendiente que el INAMU tenía con las mujeres de hace más de dos años, una deuda pendiente de que el INAMU empiece a hablar de empleabilidad y que luego vaya estableciendo una estrategia dentro de la institución, que dentro de la política de la igualdad tiene esas responsabilidades es un acierto. Expresa que a través del tiempo han ido surgiendo las necesidades de que no va a poder hacerlo solo, pero ya el hecho de que el INAMU plantee esto, contempla también que la política de igualdad se traslade a las instituciones de cada una de las y el integrante de la Junta Directiva y que ella también vaya con toda la información a las mujeres de que esto pueda ser posible, no en el corto plazo, pero que ya está planteada como una estrategia.

La señora María Picado expresa su agradecimiento de que se hayan tomado el tiempo para leer minuciosamente. Menciona algunas precisiones para mayor claridad. En relación con el punto señalado por la directora Sofía Ramírez expresa que efectivamente hay un error conceptual y añade que su pretensión es avanzar en ambas vías, el INA lo tienen de primer lugar, inclusive es el que está priorizado a partir del año 1 de trabajo.

En relación con el MICITT aclara que lo tienen como actor estratégico y también de manera independiente porque estamos corresponsables de un montón de acciones del plan Nacional de desarrollo de género.

Con respecto al MEP no lo tenemos tan claro en el panorama porque lo ubicamos sobre todo lo que es el incentivo de las niñas a que incursionen en carreras STEM, considera que tiene que haber más cosas y les va a faltar esa retroalimentación del MEP.

En relación con el Sistema Nacional de Empleo, poco a poco se va avanzando en varias líneas: 1- incorporación, para que los lineamientos generales que dictan el funcionamiento del sistema y los lineamientos específicos que dicen cómo trabajar con cada una de las poblaciones incorporen enfoque de género. Se logró el lineamiento de cómo ir incorporando el enfoque de género para trabajar con poblaciones y se han hecho varios señalamientos y se espera que se puedan ir corrigiendo poco a poco. También se está



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 25 - 2021

SESIÓN VIRTUAL

30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021



trabajando fuertemente para conseguir el financiamiento para incorporar en la ANE (Agencia Nacional de Empleo) que es como el brazo operador del Sistema Nacional de empleo incorporar un módulo específico para trabajadoras domésticas. Lo que se quiere es que las trabajadoras domésticas ingresen y tengan un acceso directo donde puedan ver información sobre derechos, cómo se hacen contratos laborales, información para los hogares como empleadores también. Esa construcción se está haciendo con el apoyo de la mesa de trabajo doméstico, que logramos volver a reactivar, donde está el MTSS, la OIT, tres organizaciones de mujeres trabajadoras domésticas, ASTRADOMES y otras y el INAMU y se ha definido cuáles son los contenidos que tiene que contener el módulo. Cuenta que se habló con el INA, con ANE quienes dijeron que sí, pero faltan los recursos. Otro punto que aprobaron en la ANE es empezar a promocionar el Sello de Igualdad, que sea un elemento diferenciador de las empresas.

El director Pablo Zúñiga manifiesta que necesitan una articulación muy especial entre este programa con María Picado y el MEP porque tienen una serie de iniciativas en el marco del plan Nacional de Desarrollo y con Cooperación Internacional. Comenta que, una vez que las estudiantes se gradúan no se sabe qué pasa con ellas porque no existe una articulación con lo que sigue en las universidades y se está trabajando en un estudio de trazabilidad para saber qué resultado están teniendo los diferentes programas que se están desarrollando en los Colegios, eso por un lado, por otro lado, en la educación técnica las mujeres siguen eligiendo las mismas especialidades (secretariado, cosmetología, etc) y los hombres las especialidades más significativas.

Se espera hacer una articulación con las universidades para que el ingreso a estas carreras se haga mediante una selección diferenciada, no poner a competir hombres y mujeres para el ingreso a las carreras STEM. Aclara que ese es el panorama en el que se encuentran en la actualidad, tienen una estructura para trabajarlo y se compromete a comunicarse con María para una reunión bilateral y ver cómo trabajar más técnicamente para abrir espacios y modificar una cultura educativa.

Una vez hechas las reflexiones respectivas, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO NÚMERO TRES**

#### **CONSIDERANDO**

1. Que el INAMU, como mecanismo nacional para el avance de las mujeres, establece que la empleabilidad de las mujeres en su diversidad constituye un componente central de su quehacer, que se refleja en el eje 3 de la Política Nacional para la Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres (PIEG) 2018-2030.
2. Que existen brechas de género en materia de empleabilidad que afectan principalmente a las mujeres y les dificultan su acceso y permanencia en el mercado laboral y que, por lo tanto, se requieren de acciones articuladas a nivel interdepartamental del INAMU, así como interinstitucional.
3. Que el documento conocido como ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES EN SUS DIVERSIDADES surge como una necesidad estratégica y técnica-operativa -desde la planificación institucional-, pero también y fundamentalmente, como un compromiso ético para hacer viable el cumplimiento de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral; acentuado por el contexto actual de la pandemia debido a la enfermedad COVID-19 y su incidencia negativa con condiciones adversas particulares en la vida de las mujeres.
4. Que el propósito del documento de estrategia es coadyuvar en el mejoramiento de las condiciones en que las mujeres diversas, que integran la Población Económicamente Activa (PEA) residentes en Costa Rica, se insertan y permanecen en el mercado laboral en calidad de trabajadoras asalariadas

#### **SE ACUERDA**

1. CONOCER Y APROBAR LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES EN SUS DIVERSIDADES DEL INAMU Y SE INSTRUYE A LOS DEPARTAMENTOS INSTITUCIONALES INVOLUCRADOS A PLANIFICAR Y PRESUPUESTAR DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

2. Aprobación del Convenio INAMU-Cooperación Técnica no reembolsable entre Cooperación Andina de Fomento (CAF), remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-229-2021, suscrito por la señora Odette Brenes Solano, jefa de la Unidad de Asesoría Legal.

La señora María Picado contextualiza que, a partir de los informes de brechas financieras, se dan cuenta que es necesario hacer un documento que le dé lineamientos a las entidades financieras para empezar a disminuir las brechas entonces se escribió ese documento y se tenía que poner en práctica para ver cuáles instituciones financieras querían aplicarlo y fue así como se formó este proyecto piloto que se va a realizar con tres entidades financieras: una pública, una privada y una cooperativa de ahorro y crédito (esta fue una cooperación que se negoció desde Hacienda) y se buscó que la iniciativa fuera incorporada en la Agenda de Cooperación de la CAF (entidad internacional que se encarga de asesorar financieramente a los países. A partir de la firma de este convenio se termina de formalizar y se esperaría empezar con el proyecto este mismo año. Se trabajará directamente con las entidades financieras (aún no están definidas cuales) para que empiecen a sacar productos diferenciados y hacer acciones en materia para disminuir la brecha.

Al ser las diecisiete horas con treinta y nueve minutos se retira la señora María Picado.

Una vez hechas las reflexiones respectivas, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO NÚMERO CUATRO CONSIDERANDO**

1. Que desde el 2017, el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), con el respaldo de la Vicepresidencia de Costa Rica, viene desarrollando una agenda de inclusión financiera para fomentar medidas específicas y sensibilizadas para incrementar la inclusión financiera de las mujeres en el país. Como parte de esta agenda en 2019, INAMU logra desarrollar el primer "Informe de brechas entre hombres y mujeres en el acceso y uso del sistema financiero en Costa Rica" en conjunto con la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
2. Que los hallazgos de este informe muestran la necesidad en el país de avanzar hacia políticas públicas y programas que favorezcan sistemas de inclusión y educación financiera más inclusivos y sostenibles que logren reducir brechas de acceso y uso de los servicios financieros por parte de las mujeres y adopten medidas adecuadas a sus necesidades, considerando las barreras estructurales y de género que enfrentan.
3. Que a partir de estos resultados el INAMU desarrolla en 2020 un documento sobre los "Lineamientos para el cierre de la brecha financiera entre mujeres y hombres en Costa Rica" que se operativiza en 5 ejes principales de acción: i) Involucramiento y voluntad política del ente rector; ii) Información financiera; iii) Educación financiera para usuarias; iv) Sensibilización y educación al personal del sistema bancario; y v) Productos y canales diferenciados. Estos ejes proporcionan líneas de acción para que, de forma voluntaria, las entidades puedan implementar acciones decididas y acotadas relacionadas con políticas de inclusión financiera sensibles al género. Esto con el fin de responder, de manera articulada, a las metas orientadas a garantizar los derechos de las mujeres de acceder y hacer uso de los recursos económicos y a los servicios financieros de acuerdo con sus necesidades específicas.
4. Que con el fin de operacionalizar estos lineamientos al contexto nacional, el INAMU solicita a CAF la asistencia técnica para la implementación de un programa piloto con tres entidades financieras, un banco público, un banco privado y una cooperativa de ahorro y crédito, que además se alimentará de valiosos espacios de intercambio de experiencias y buenas prácticas a nivel internacional, así como de procesos de sensibilización y fortalecimiento de capacidades de las entidades financieras públicas y privadas para avanzar hacia la reducción de las brechas de género.
5. Que la CAF acepta brindar la asistencia técnica al INAMU según consta en el correo electrónico enviado por el señor AGOSTINI, ROBERTO de la CAF con fecha del 10 de agosto de 2021.



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 25 - 2021

SESIÓN VIRTUAL

30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021



#### SE ACUERDA

1. APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y LA CAF PARA RECIBIR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS "LINEAMIENTOS PARA EL CIERRE DE LA BRECHA FINANCIERA ENTRE MUJERES Y HOMBRES" Y EN LA PUESTA EN PRÁCTICA DE UN PROGRAMA PILOTO CON TRES ENTIDADES FINANCIERAS, CON EL FIN DE QUE IMPLEMENTEN LOS EJES DE LOS LINEAMIENTOS COMO UNA POLÍTICA PÚBLICA PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS MUJERES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

3. Conocimiento y análisis del Resumen Ejecutivo e Instrumento relacionado con la Derogatoria Norma Técnica de Gestión y control de la TI (R-DC-17-2020) 2021000279-1 remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-153-2021, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y un minutos ingresa el señor Randall Umaña, Auditor Interno del INAMU.

El señor Randall Umaña manifiesta que en los últimos 3 meses se han avocado a atender las labores propias del proceso, dentro de eso están una serie de requisitos y procedimientos que solicitó la Contraloría General de la República. Entre ellos estaba la valoración de la implementación de las NIC SP, para ver el avance que tenía la institución en el modelo de madurez de las normas y la derogatoria de las normas técnicas, la cual fue una solicitud expresa por parte de la Contraloría, para valorar la madurez del proceso de migración a las nuevas normas técnicas.

La Contraloría desde hace más de tres años solicitó que todas las instituciones empezaran a implementar su propio marco regulatorio porque las normas técnicas que había metido la Contraloría para todo el sector público iban a ser eliminadas y para el 2022 todas las instituciones tenían que haber implementado su propia normativa.



## Derogatoria Norma Técnica de Gestión y Control de las TI

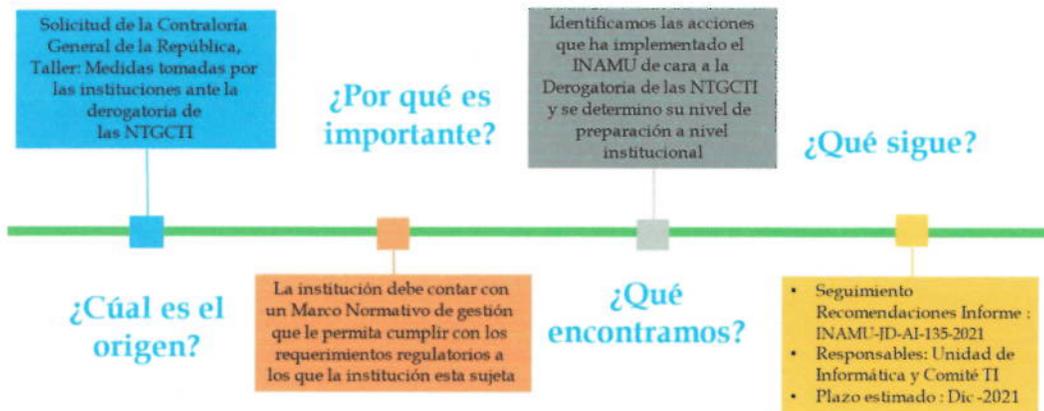
(R-DC-17-2020) 20210002791

Resolución: R -DC-17-2020) 20210002791 del 17/03/2020,  
Informes emitidos mediante oficios INAMU -JD-AI-135-  
2021 e INAMU-JD-AI-152-2021

La Contraloría emitió una serie de normativas relacionada con la derogatoria de las normas técnicas de gestión y control de las tecnologías de información. El último documento emitido fue el R-DC-17-2020.



## Resumen Ejecutivo



Con este documento pretendían que se tomaran las medidas correctivas o la implementación por medio de todas las instituciones ante la derogatoria cuya importancia es que la institución cuente con un marco normativo que le permitiera cumplir con los requerimientos regulatorios a los que la institución está sujeta. Se encontró que el INAMU se está preparando a un nivel casi de un 80% en este proceso. Se hicieron una serie de recomendaciones con relación al proceso y para ayudarles en la implementación correspondiente.



## Resultados de la aplicación del instrumento



Los resultados que obtuvimos de la aplicación del instrumento, a nivel de la preparación de la organización, fueron de un grado satisfactorio; a nivel de fortalezas el marco normativo aprobado, implementado y divulgado ya se encuentra nivel institucional y lo que queda son una serie de detalles para alcanzar la madurez necesaria para implementarlo. Dentro de los principales retos está la elaboración del PETIC para el 2021-2022 que incluyera este nuevo marco regulatorio.



### Resultados de la aplicación del instrumento



Dentro de resultados de la aplicación del instrumento la calidad del marco de la gestión que se pretende declarar en la organización igual a un nivel satisfactorio, las principales fortalezas que tiene el marco es que están referenciados a las normas ISO, PMBook, TOGAF e ITIL. La necesidad o la brecha que existe es analizar, comparar y determinar si el nuevo marco normativo del INAMU cumple con el Código Nacional de Tecnologías Digitales del MICITT, que es el marco que se utilizó como referencia para la implementación de estas nuevas normas.



### Resultados de la aplicación del instrumento

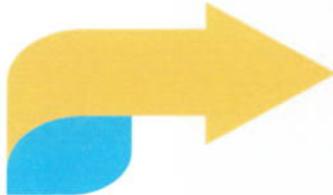


Dentro de los resultados de la aplicación está el estado actual de las tecnologías de la institución igual en un nivel satisfactorio. Las principales fortalezas que la plataforma tecnológica con la que se cuenta actualmente permite desarrollar capacidades orientadas a modernizar los procesos organizacionales básicos y el reto es la consolidación del proyecto.



**Recomendaciones para:  
Unidad de Informática junto con el Comité de Tecnologías de  
Información**

**Recomendación No.1**



Comunique formalmente a la Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva del INAMU, la forma en que la institución se prepara ante la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información (NTGCTI), con el fin de propiciar el respaldo y apoyo del máximo jerarca, para la implementación de los cambios que puedan surgir posterior a la derogatoria de dicha normativa

Se emitieron una serie de recomendaciones: 1) comunicar formalmente a la Junta Directiva y a la Presidencia Ejecutiva del INAMU la forma en que la institución se prepara ante la derogatoria de las normas técnicas para la gestión y control de las tecnologías de información.



**Recomendaciones para:  
Unidad de Informática junto con el Comité de Tecnologías de  
Información**

**Recomendación No.2**



Estudiar, analizar y evaluar el Código Nacional de Tecnologías Digitales emitido por el MICITT para determinar el impacto que el mismo tendría sobre el marco de gestión con que cuenta actualmente el INAMU

**Recomendación No.3**



Analizar la viabilidad de poder alinear el marco de gestión institucional con el Código Nacional de Tecnologías digitales emitido por el MICITT y valorar si este código fungirá además de las mejores prácticas adoptadas (Normas ISO, PMBoK, TOGAF e ITIL), como marco de referencia para el cumplimiento normativo que rige la gestión de las tecnologías de información en el INAMU.



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 25 - 2021

SESIÓN VIRTUAL

30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021



2) estudiar y analizar y evaluar el Código Nacional de Tecnologías Digitales emitidos por el MICITT para determinar el impacto que el mismo tendría sobre el marco de gestión con que cuenta el INAMU y 3) analizar la viabilidad poder alinear el marco de gestión institucional con el Código Nacional de las Tecnologías emitidas por el MICITT.

Básicamente el instrumento que emitió la Contraloría lo que buscaba era que todas las instituciones le remitieran información suficiente y competente para determinar el avance que se ha tenido en este tema debido a que a partir del 2022 las instituciones ya no van a ser evaluadas bajo las normas técnicas, sino que cuando la Contraloría se presente a hacer el proceso de fiscalización, en el tema de TI, lo que va a pedir es un marco regulatorio y si la institución, al 2022, no tiene el marco regulatorio totalmente implementado el grupo fiscalizador que llegue a la institución va a tener la facilidad de evaluar sobre cualquier marco que consideren pertinente; esta es la importancia de que la institución alcance el 100% el proceso.

Este documento se da por recibido y no requiere acuerdo.

4. Conocimiento del anteproyecto del universo auditable del INAMU y metodología de priorización del plan de trabajo de la Auditoría Interna para el 2022, presentación por parte del señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno.

El señor Randall Umaña expresa que con el propósito de realizar una adecuada planificación del plan de trabajo 2022, se ha trabajado en un diagnóstico del Universo Auditable de la Institución del que ya se había establecido previo al 2021 el cual establecía un ciclo de más de 50 años. Esta situación los obligó a hacer una reformulación de este universo auditable en línea con la gestión de procesos la cual fue, hace poco, aprobada a nivel institucional, lo que ayudó a establecer un ciclo de alrededor de 8 años basados en una matriz que implementaron para hacerlo de una forma más metodológica y un poco más científica.

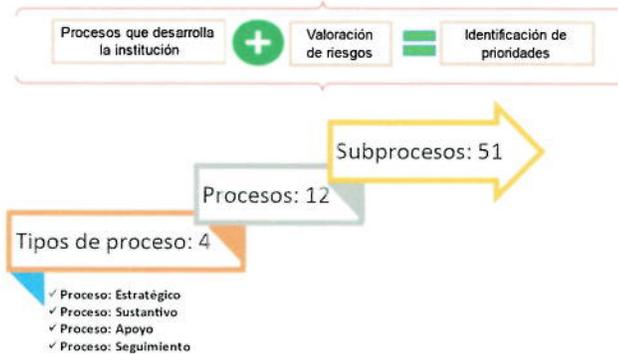


## ¿Qué es el Universo Auditable?

El Universo Auditable institucional debe estar basado en la identificación de los procesos, subprocesos y actividades que desarrolla la institución, a los cuales se les aplica una valoración de riesgos que permita determinar en forma integral, las prioridades que deben ser incluidas en los planes de trabajo de las Auditoria Interna



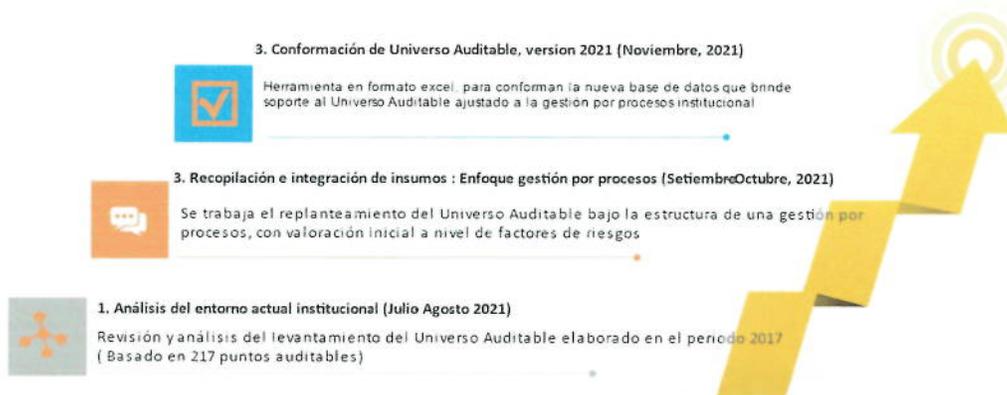
### El Universo Auditable ...



Actualmente la institución desarrolla un plan para migrar de una estructura departamental a una de procesos donde se han determinado cuatro procesos: estratégico, sustantivo, apoyo y seguimiento. De esos cuatro macroprocesos se derivan 12 procesos y se lograron determinar 51 subprocesos de línea 1 o línea 2 que es lo que constituiría el universo auditable actual de la institución basados en ese ciclo de 8 años aproximadamente.



### Universo Auditable: ¿Cómo se está trabajando?



Se basaron en el entorno actual de la institución de julio y agosto 2021, se hizo una revisión y análisis del levantamiento del Universo Auditable elaborado en el periodo 2017. Se hizo una recopilación e integración



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 25 - 2021  
SESIÓN VIRTUAL  
30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021



de insumos con el enfoque de la gestión por procesos entre septiembre y octubre 2021, se trabajó con el replanteamiento del Universo Auditable bajo la estructura de una gestión por procesos con la valoración inicial a nivel de factores de riesgo. El otro factor que se pretende concluir a noviembre 2021 está basado en una herramienta en un formato en Excel que contamos para conformar la nueva base de datos que brinde el soporte al Universo Auditable ajustado para la institución a partir del 2022.



### Análisis del Universo Auditable Modelo de ficha para recopilar información para análisis

**Auditoría Interna de INAMU**  
Priorización del Universo Auditable

Proceso (área) **01 Conducción Política Estratégico**  
Sub Proceso línea 1 **01 Dirección Política Institucional del INAMU**

De conformidad con la información documentada sobre los procesos y actividades de cada área institucional, de seguido se presente la valoración de riesgo según los criterios definidos por la Auditoría Interna y la Administración Activa

Papel de trabajo No \_\_\_\_\_

Preparado por \_\_\_\_\_

Fecha preparación \_\_\_\_\_



**Valoración a nivel de Factores de Riesgo**

Factor de Riesgo	Fuente	Peso	Impacto	Probabilidad	Resultado
Capital Humano	Interno	10.00%	0	0	
Naturaleza del Proceso	Interno	10.00%	0	0	
Objetivos Institucionales	Interno	10.00%	0	0	
Patrimonio Público	Interno	10.00%	0	0	
Tecnologías de Información	Interno	10.00%	0	0	
Fraude	Interno	10.00%	0	0	
Normativa	Externo	10.00%	0	0	
Político (gobierno)	Externo	10.00%	0	0	
Sujetos interesados	Externo	10.00%	0	0	
		<b>100,00%</b>			

**Otros elementos a considerar por el Auditor**

Tipo de Proceso	No.	Última Auditoría	Rango
Estratégico	1	5 años	5
Sustantivo	2	4 años	4
Apoyo	3	3 años	3
Seguimiento	4	2 años	2
		1 año	1

Esta es la matriz que utilizan para recopilar esos 51 subprocesos de línea 1 línea 2 se utilizan tres criterios fundamentales para determinar el riesgo inherente de cada proceso y así poder determinar la priorización de las áreas que se van a evaluar para el próximo periodo. El primer factor que se analiza es una valoración a nivel de factores de riesgo donde se contemplan 10 riesgos generales: capital humano y naturaleza del proceso, objetivos institucionales, patrimonio público, tecnologías de información, fraude como riesgos internos y como riesgos externos: normativa, impacto social, política de gobierno y los sujetos interesados. El segundo factor que se toma en consideración para hacer la priorización es el tipo de proceso: si es sustantivo, estrategia, apoyo o seguimiento y el otro factor es la última vez que se auditó el proceso o si se hizo alguna fiscalización en un rango no mayor a 5 años.



Libro de Actas  
 Junta Directiva



### Análisis del Universo Auditable Modelo de ficha para recopilar información para análisis

Valoración según criterio experto del Auditor Interno →

Última auditoría / estudio / denuncia .....  
 Riesgo inherente de actividades .....  
 Riesgo inherente

Riesgo	Valoración Institucional
Inoportuna o no presentación de los planes, programas y proyectos institucionales.	
Identificación, evaluación, priorización inadecuada e inoportuna de los planes, programas y proyectos institucionales.	
Presentación ineficiente e inoportuna del medio de financiamiento de los planes.	
Insuficiente o no disposición de la información en forma integral actualizada oportuna, útil y sistematizada.	
Obsolescencia tecnológica.	
No vinculación de los planes institucionales con los planes sectoriales y el plan nacional de desarrollo.	
Situación económica del país e internacional por variación de las tasas del tipo de cambio, inflación, precios del petróleo, endeudamiento, etc.	
No previsión de amenazas provocadas por cambios en la naturaleza.	
Interpretación inadecuada de proyecciones financieras por su no oportuna actualización.	
completitud, integridad, confidencialidad	

De la ponderación de estos tres factores se determina el riesgo inherente para así poder priorizar las tareas estratégicas que se evaluarían para el año 2022 y así sucesivamente hasta cumplir el ciclo de los 8 años con la capacidad instalada con la que se encuentra la institución.

Este modelo lo tendrían concluido para finales de noviembre y poder presentar a esta Junta Directiva el Plan de Trabajo formalmente.

La Presidenta Ana Hernández pregunta si ya hay temas incluidos en el Plan de Trabajo para el año 2022?

El señor Randall Umaña responde que tienen interés de evaluar a ciertas áreas, por ejemplo: TI, FOMUJERES (por una situación que se presentó piensan adelantar este año a mediados de octubre el tema de FOMUJERES), evaluación del Proyecto de UNOPS.

Pueden estar claros que están priorizando sobre las áreas más estratégicas de la institución y entre ellas está FOMUJERES.

Se esperan hacer de 6 a 8 estudios de forma anual para cumplir con esos ocho años para poder darle a la administración la certeza razonable y la seguridad de que todas las áreas sustantivas y estratégica fueron evaluadas.

El directivo Pablo Zúñiga manifiesta que está pensando como plantear el tema porque considera que en algún momento hay que pedir una evaluación del riesgo que implica la aplicación de la regla fiscal sobre la gestión integral del INAMU.

El señor Randall Umaña responde que es un tema importante evaluar el impacto que tienen las finanzas de la institución y en la gestión porque limita mucho tanto en el crecimiento en infraestructura como en el crecimiento de la gestión, antes estaba limitada al gasto corriente y este año nos metieron el gasto de capital

por lo que debemos volvernos más eficientes a nivel de que nosotros gestionamos nuestros presupuestos y los cumplamos de manera eficiente y al 100% la regla no nos impacta tanto; el problema es cuando no ejecutamos de manera eficiente los presupuestos.

Antes de retirarse de la reunión, el señor Umaña solicita a esta Junta Directiva valorar la posibilidad de participar en la sesión en la que se van a presentar los estados financieros auditados ya que es muy importante tener la información de primera mano y conocer un poco la exposición de los Auditores Externos en relación con los estados financieros auditados.

Al ser las dieciocho horas con quince minutos se retira el señor Randall Umaña, auditor interno.

#### **ACUERDO NÚMERO CINCO CONSIDERANDO**

1. Que en la Sesión Ordinaria N°25-2021, después de finalizada su exposición sobre el anteproyecto del universo auditable, el señor Randall Umaña, Auditor Interno solicita a esta Junta Directiva valorar la posibilidad de hacerlo participe en la presentación de los Estados Financieros auditados por parte de los Auditores Externos cuando se presenten ante la Junta Directiva.
2. Que los integrantes de la Junta Directiva conocieron la solicitud y acordaron trasladarla a la señora Marcela Guerrero, Presidente de la Junta Directiva para conocer su criterio.

#### **SE ACUERDA**

1. CONSULTAR A LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DIRECTIVA, SEÑORA MARCELA GUERRERO, LA DECISIÓN AL RESPECTO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**ACUERDO FIRME.**

5. Solicitud de ampliación de plazo al oficio INAMU-AJD-089-2021, Acuerdo N°6, Acta N° 24-2021 remitido mediante oficio INAMU-PE-DE-0332-2021 suscrito por la señora Ana Lorena Flores, Directora Técnica.

Una vez hechas las reflexiones respectivas, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO NÚMERO SEIS CONSIDERANDO**

1. Que se recibió oficio INAMU-PE-DE-0332-2021 de la Dirección Estratégica con fecha 24 de setiembre, solicitando ampliación de plazo para atender Acuerdo N° 6, Acta N° 24-2021. ("1. Solicitar a la Dirección Técnica preparar un Informe Técnico, con las instancias que estime conveniente en el alcance, para fundamentar una solicitud del INAMU a la Asamblea Legislativa en apoyo a la formalización en la contratación laboral de las trabajadoras (cocineras) de comedores escolares... 3. Dicho Informe debe conocerse en la Sesión Ordinaria del jueves 07 de octubre 2021.").
2. Que la solicitud se presenta debido a que del 28 de setiembre al 05 de octubre el personal de los diferentes departamentos técnicos estará apoyando la revisión de los proyectos de la XI Convocatoria de Fomujeres, en su etapa de admisibilidad, en cumplimiento a lo solicitado por la Presidencia Ejecutiva mediante Circular N° INAMU-PE-0012-2021 del 23 de setiembre 2021. Además, los dos departamentos técnicos a los que se les solicitó dicho informe (Gestión de Políticas Públicas y Condición Jurídica) tiene disminuido sensiblemente su personal debido al apoyo a FOMUJERES.

#### **SE ACUERDA**

1. APROBAR LA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA PRESENTAR EL INFORME SOLICITADO EN EL CITADO ACUERDO PARA EL 21 DE OCTUBRE DEL 2021.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**ACUERDO FIRME.**



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 25 - 2021  
SESIÓN VIRTUAL  
30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021



6. Aprobación del Convenio INAMU y la Asociación de Alianza de Mujeres Costarricense el cual tiene como propósito apoyar actividades de organizaciones de mujeres en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre, Día de la No Violencia contra las Mujeres, con el visto bueno de la Dirección Técnica y la Unidad de Asesoría Legal.

En aras de evitar el papel de juez y parte en una decisión que le atañe directamente a la Organización Alianza de Mujeres que la señora Ana Hernández representa, la Junta Directiva toma el acuerdo de una separación momentánea (al ser las dieciocho horas con treinta minutos) y la elección de la Presidencia Ad hoc recae en la Directora Sofía Ramírez González para el conocimiento de este tema y su respectiva votación.

### **ACUERDO NÚMERO SIETE CONSIDERANDO**

1. Que una de las atribuciones del INAMU es propiciar la participación social, política, cultural y económica de las mujeres y el pleno goce de sus derechos humanos, en condiciones de igualdad y equidad con los hombres.
2. Que el quinto objetivo estratégico del INAMU se dirige a fortalecer a las mujeres diversas en su empoderamiento, liderazgo, autocuidado y bienestar; así como a organizaciones sociales, articulando iniciativas para el disfrute de su ciudadanía plena, cuyo indicador institucional reza: "\_5.1 Aumenta la cantidad de mujeres capacitadas y asesoradas, por primera vez, en liderazgo transformador, participación política paritaria y organización, para el ejercicio pleno de sus derechos políticos y civiles en relación con la línea base 2018 en todas las regiones del país".
3. Que se requieren esfuerzos conjuntos entre la institucionalidad y las organizaciones de mujeres para visibilizar la conmemoración del 25 de noviembre, Día de la No Violencia contra las Mujeres, en particular el fortalecimiento de la prevención y la atención de la violencia, que afecta a las mujeres en sus diferentes manifestaciones.

### **SE ACUERDA**

1. APROBAR ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y LA ASOCIACIÓN DE ALIANZA DE MUJERES COSTARRICENSE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL OBJETIVO GENERAL DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE MUJERES DIVERSAS Y ARTICULANDO INICIATIVAS PARA EL DISFRUTE DE SU CIUDADANÍA PLENA, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

### **ACUERDO FIRME.**

Al ser las dieciocho horas con treinta y dos minutos ingresa nuevamente la Presidenta en ejercicio Ana Hernández.

7. Solicitud de aprobación en el monto aprobado para la ganadora Diana Guzmán Vásquez, de la X Convocatoria FOMUJERES 2021, remitido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-286-2021 suscrito por la Coordinadora del Departamento de Desarrollo Regional, María Esther Vargas.

Al ser las dieciocho horas con treinta y tres minutos ingresa la señora María Esther Vargas

La señora María Esther Vargas explica que la señora Diana Guzmán Vásquez es una ganadora de la X convocatoria quien fue comunicada de su aprobación, firmó contrato y se le entregó la transferencia de recursos. Posteriormente la señora llama a la Unidad Regional Central e indica que cuando iba a hacer las compras de los requerimientos aprobados se percató que le habían aprobado un requerimiento con un

Libro de Actas  
Junta Directiva

precio menor al que ella presentó en la proforma. Se hace la revisión y se dan cuenta que, por un error material, el Órgano Seleccionador, en vez de consignar ₡113 000 escribió ₡13 000. Se hizo la consulta a la Unidad de Asesoría Legal y respondieron que debía ser subsanado el error, es por esta razón que se presenta ante la Junta Directiva para hacer la corrección y hacerle entrega a la señora de los ₡103 500.

Una vez hechas las reflexiones respectivas, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO OCHO  
CONSIDERANDO**

1. Que mediante el Acuerdo N°6, Acta N° 10-2021 de la sesión Ordinaria N° 10-2021 celebrada el 29 de abril del 2021, se da la aprobación de los 56 proyectos recomendados por los órganos seleccionadores correspondientes a las actividades de: agricultura, agroindustria, pecuario, servicios y textil de la X convocatoria 2021.
2. Que de acuerdo con la consulta realizada por la ganadora Diana Guzmán Vásquez, cédula 1-1097-0430, el 24 de junio del 2021, sobre la aprobación del requerimiento de Pila Plástica, mediante llamada telefónica, la ganadora señala que el monto aprobado para dicho rubro es menor al indicado en la factura proforma, así como de la consulta realizada del 12 de julio del 2021, se determina que el monto aprobado no coincide con las facturas proformas presentadas por la postulante.
3. Que mediante oficio INAMU-DE-DDR-257-2021, la coordinadora del Departamento de Desarrollo Regional, solicita a la Unidad de Asesoría Legal, el criterio legal para proceder con el caso, y la cual mediante el oficio INAMU-PE-UAL-168-2021, indica que: "...se puede extraer de lo expuesto, que lo ocurrido no es atribuible a la ganadora, sino que obedece a un tema propio del órgano seleccionador, que al momento de la aprobación consignó un monto diferente al requerido, por lo que corresponde en este caso, proceder a remitir al órgano seleccionador, para que se autorice correctamente lo sometido a su conocimiento..."
4. Que mediante acta aclaratoria del órgano seleccionador del 12 de agosto del 2021, las personas integrantes del órgano seleccionador, realizan la subsanación de la anomalía presentada en el presupuesto original aprobado para la ganadora, debido al error material, recomendando que el presupuesto se modifique a ₡589,953.00.
5. Que mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-286-2021, suscrito en fecha 28 de setiembre del 2021, se somete a la aprobación de esta Junta Directiva la ratificación del monto aprobado para la postulante en el Acuerdo N°6, Acta N° 10-2021 de la sesión Ordinaria N° 10-2021 celebrada el 29 de abril del 2021 por ₡486,453.00 a ₡589,953.00, el cual fue subsanado por el órgano seleccionador, según consta en el acta aclaratoria del acta N° 20-2021.
6. Que los proyectos deben ser aprobados por la Junta Directiva, según lo establecido en el artículo 41 del Reglamento FOMUJERES para posteriormente proceder con la firma del contrato y título ejecutivo para la entrega de los recursos.
7. Que en el presupuesto 2021 y en la sub-partida de transferencias de capital se dispone de recursos suficientes para atender la modificación del monto de ₡103,500.00, que conlleva el ajuste realizado por el órgano.

**SE ACUERDA**

1. APROBAR LA RATIFICACIÓN DEL MONTO APROBADO PARA LA POSTULANTE DIANA GUZMÁN VÁSQUEZ CÉDULA 1-1097-0430 EN EL ACUERDO N°6, ACTA N° 10-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 10-2021 CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DEL 2021 POR ₡486,453.00 A ₡589,953.00, EL CUAL FUE SUBSANADO POR EL ÓRGANO SELECCIONADOR, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA ACLARATORIA DEL ACTA N° 20-2021.
2. APROBAR EL GIRO ECONÓMICO DE ₡103,500.00, QUE CONLLEVA EL AJUSTE REALIZADO POR EL ÓRGANO, CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DEL AÑO 2021.  
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 25 - 2021  
SESIÓN VIRTUAL  
30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021



8. Aprobación parcial de la lista de 58 proyectos de la XII Convocatoria FOMUJERES 2021 MAG, remitido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-287-2021 y suscrito por la señora María Esther Vargas, Coordinadora del Departamento de Desarrollo Regional.

La señora María Esther Vargas explica que en el marco del inicio de los órganos seleccionadores que empezaron el 23 de septiembre se inició la ejecución de los órganos seleccionadores, por día son 6 órganos donde cada uno revisa 10 proyectos. En el marco de lo que se revisó jueves y viernes se recomendaron 116 proyectos de los cuales se están presentando 58 para aprobación parcial (57 proyectos en pecuario y 1 de agricultura) para un monto recomendado por ₡113,032,835.00.

La idea es hacer presentaciones parciales para la aprobación de la Junta Directiva de forma que puedan ir presentando e iniciando el proceso de elaboración de contratos, órdenes de pago y confrontación de expedientes con las mujeres ganadoras en cada una de las regiones; este proceso se requiere hacer con la mayor diligencia posible para poder remitir órdenes de pago a la Dirección Administrativa y que se puedan hacer las transferencias de los recursos en el menor tiempo posible.

#### **ACUERDO NÚMERO NUEVE CONSIDERANDO**

1. Que el Artículo 4 de la Ley de Creación del INAMU establece, dentro de las atribuciones del Instituto para el cumplimiento de los fines señalados y los otros que la misma Ley prevé, lo siguiente: "Promover y facilitar la creación de un Fondo para fomentar actividades productivas y de organización de las mujeres", mediante el Decreto Ejecutivo Constitutivo N° 37783-MP.
2. Que la creación del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres-FOMUJERES-, se inició en el año 2013, como iniciativa de la Junta Directiva del INAMU, reglamentado en La Gaceta N° 171 del 06 de setiembre del 2013. Modificado por la Junta Directiva en ACUERDO ÚNICO tomado en la Sesión Extraordinaria N° 05-2020 celebrada el 24 de agosto del 2020 y publicado en La Gaceta del 02 de setiembre del 2020.
3. Que el Plan Estratégico Institucional establece en su Objetivo N° 3: "Impulsar el acceso de las mujeres a los recursos productivos, al empleo decente y de calidad, mediante coordinaciones interinstitucionales e intersectorial que favorezcan el desarrollo de su autonomía económica".
4. Que según el Acuerdo N° 6 tomado en la Sesión Ordinaria N° 14-2021 celebrada el día 11 de junio del 2021, se aprobaron las Bases de Participación que regirán la XII Convocatoria de FOMUJERES correspondiente al año 2021.
5. Que mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-287-2021, suscrito en fecha 29 de setiembre del 2021, se someten a la aprobación de esta Junta Directiva 58 proyectos revisados y recomendados por los Órganos Seleccionadores, revisados el 24 y 25 de setiembre del 2021. Así mismo es importante destacar que los 58 proyectos indicados, corresponden a las actividades productivas de Pecuario y Agricultura.
6. Que una vez ejecutadas las etapas de admisibilidad, empoderamiento empresarial, verificación de datos y viabilidad técnica, se confirma que dichos proyectos cumplieron lo establecido en los artículos 16, 20, 21, 34, 35, 36 y 37 del Reglamento Operativo del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de la Mujeres FOMUJERES, con el fin de otorgar los recursos económicos. Los 58 proyectos deben ser aprobados por la Junta Directiva, según lo establecido en el artículo 41 del Reglamento FOMUJERES para posteriormente proceder con la firma del contrato y título ejecutivo para la entrega de los recursos.
7. Que en el presupuesto 2021 y en la sub-partida de transferencias de capital se dispone de recursos suficientes para atender el monto de ₡ 113 032 835,00 millones de colones, que conlleva la aprobación de los 58 proyectos.

8. Que debido a que, por la cantidad de proyectos recibidos, la XII convocatoria se encuentra aún en proceso de revisión.

**SE ACUERDA**

1. APROBAR PARCIALMENTE DE LA XII CONVOCATORIA 2021 FOMUJERES, CORRESPONDIENTES AL MAG LOS 58 PROYECTOS REVISADOS Y RECOMENDADOS POR LOS ÓRGANOS SELECCIONADORES EN SESIONES DE TRABAJO REALIZADAS EL 23 Y 24 DE SETIEMBRE DEL 2021, DONDE SE ANALIZARON LOS PROYECTOS QUE SUPERARON LAS ETAPAS DE A) ADMISIBILIDAD; B) EMPODERAMIENTO Y C) VERIFICACIÓN DE DATOS; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA DE FOMUJERES AL AMPARO DEL DECRETO EJECUTIVO N° 37783-MP. LOS PROYECTOS CORRESPONDEN A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE: PECUARIO Y AGRICULTURA. SEGÚN EL DETALLE DE LOS CUADROS Y TABLA ADJUNTA.
2. APROBAR EL GIRO ECONÓMICO DE LOS 58 PROYECTOS APROBADOS DE LA XII CONVOCATORIA FOMUJERES 2021, POR UN MONTO DE ₡ 113 032 835,00 MILLONES DE COLONES, CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS 2021.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**ACUERDO FIRME.**

**Cuadro 1:**

**Cantidad de proyectos aprobados por Junta Directiva por actividad productiva según Unidad Regional, Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres, XII convocatoria MAG primer corte 2021.**

Actividad Productiva	Brunca	Central Occidente	Central Oriente	Chorotega	Huetar Caribe	Huetar Norte	Pacífico Central	Total general
Agricultura					1			1
Pecuario	1	8	11	8	13	5	11	57
<b>Total general</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>14</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>58</b>

**Cuadro 2:**

**Monto de proyectos aprobados por Junta Directiva por actividad productiva según Unidad Regional, Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres, XII convocatoria MAG primer corte 2021.**

Actividad Productiva	Brunca	Central Occidente	Central Oriente	Chorotega	Huetar Caribe	Huetar Norte	Pacífico Central	Total general
Agricultura					₡ 2 000 000			₡ 2 000 000
Pecuario	₡ 1 714 999	₡ 14 782 332	₡ 20 249 142	₡ 13 937 254	₡ 24 936 338	₡ 9 865 244	₡ 25 547 526	₡ 111 032 835
<b>Total general</b>	<b>₡ 1 714 999</b>	<b>₡ 14 782 332</b>	<b>₡ 20 249 142</b>	<b>₡ 13 937 254</b>	<b>₡ 26 936 338</b>	<b>₡ 9 865 244</b>	<b>₡ 25 547 526</b>	<b>₡ 113 032 835</b>

Libro de Actas  
Junta Directiva

**Tabla Número 1:**

**Detalle de los proyectos aprobados por Junta Directiva por actividad productiva, Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres, XII convocatoria MAG 2021, primer corte**

#	Nombre	Cedula	Region	Actividad	Categoria	Condición	Monto Solicitado
1	AGUILAR BONILLA DINIA	111990170	Central Oriente	Pecuario	Iniciales	Aprobado	1 960 000,00
2	AGUILAR NOVOA BLANCA	303320727	Huetar Caribe	Pecuario	Iniciales	Aprobado	2 466 663,00
3	ALVAREZ PERALTA BERNARDITA	601670830	Pacifico Central	Pecuario	Desarrollo	Aprobado	2 614 632,00
4	ALVAREZ PERALTA MARIA DE LOS ANGELES	601980419	Pacifico Central	Pecuario	Desarrollo	Aprobado	2 616 789,00
5	ASTORGA ROMERO OLGA MARTA	700810098	Huetar Caribe	Agricultura	Iniciales	Aprobado	2 000 000,00
6	BADILLA CASTRO MARTA MARIA	205280511	Pacifico Central	Pecuario	Iniciales	Aprobado	317 840,00
7	BERMUDEZ RETANA LILLIANA	111470540	Central Oriente	Pecuario	Iniciales	Aprobado	1 991 230,00
8	BERROCAL DURAN SONIA	109730389	Central Oriente	Pecuario	Iniciales	Aprobado	1 795 200,00
9	BERROTERAN DELGADO ROSALINA	155801899526	Central Occidente	Pecuario	Iniciales	Aprobado	1 788 995,00
10	CASTILLO BRENES IVANNIA	701270547	Huetar Caribe	Pecuario	Iniciales	Aprobado	2 000 000,00
11	CASTRO PRENDAS EDUVINA	601870866	Huetar Caribe	Pecuario	Iniciales	Aprobado	2 000 000,00
12	CHINCHILLA RIVERA SONIA	302770467	Central Oriente	Pecuario	Iniciales	Aprobado	1 938 160,00
13	DIAZ VALLEJOS ANDREA	503400112	Chorotega	Pecuario	Iniciales	Aprobado	1 346 849,00
14	DUMAS HERNANDEZ AUXILIADORA	155802006124	Huetar Norte	Pecuario	Iniciales	Aprobado	2 000 000,00
15	ESPINOZA VASQUEZ MARIA	501730849	Brunca	Pecuario	Iniciales	Aprobado	1 714 999,00
16	FALLAS RIOS YAMILETH	105150037	Huetar Caribe	Pecuario	Iniciales	Aprobado	2 000 000,00
17	FERRETO CAMPOS DAMARIS	204810995	Central Occidente	Pecuario	Iniciales	Aprobado	1 936 643,00
18	FOWLER CERDAS GIOCONDA	110800681	Chorotega	Pecuario	Iniciales	Aprobado	1 940 147,00
19	GARCIA JIMENEZ ELIETH	602340880	Pacifico Central	Pecuario	Desarrollo	Aprobado	1 586 967,00
20	GARRO ZUÑIGA YESENIA	108700638	Central Oriente	Pecuario	Iniciales	Aprobado	1 969 727,00
21	GOMEZ PADILLA CARLA ESMERALDA	401740499	Central Occidente	Pecuario	Iniciales	Aprobado	1 866 666,00
22	HERNANDEZ ESQUIVEL KAREN	206480790	Central Occidente	Pecuario	Iniciales	Aprobado	1 400 000,00
23	JIMENEZ ALVARADO HEIDI MARIA	602970692	Pacifico Central	Pecuario	Desarrollo	Aprobado	3 499 587,00
24	JIMENEZ ALVARADO IRENE MARIA	602790282	Pacifico Central	Pecuario	Desarrollo	Aprobado	2 000 000,00
25	JIMENEZ SOTO LEILA	106180047	Central Oriente	Pecuario	Iniciales	Aprobado	1 400 000,00
26	JUAREZ MOLINA TELMA	501010566	Chorotega	Pecuario	Iniciales	Aprobado	1 940 000,00
27	LAMAS SOLORZANO MARITZA	502340022	Chorotega	Pecuario	Iniciales	Aprobado	1 986 304,00
28	LEON CASTRO MARIA ISABEL	900830320	Huetar Caribe	Pecuario	Iniciales	Aprobado	1 400 000,00
29	MADRIGAL CRUZ FRANCINI	401680506	Central Occidente	Pecuario	Iniciales	Aprobado	2 000 000,00
30	MATA BRENES YELENA EDUVINA	206250679	Central Occidente	Pecuario	Iniciales	Aprobado	1 940 029,00
31	MAYORGA SEGURA EMILCE	502340034	Chorotega	Pecuario	Iniciales	Aprobado	1 400 000,00
32	MOLINA BARRIO HORTENSIA	204460086	Pacifico Central	Pecuario	Iniciales	Aprobado	2 000 000,00
33	MONGE MORA GISELLE	105360441	Huetar Caribe	Pecuario	Iniciales	Aprobado	1 731 069,00
34	MORA VEGA ANA LUISA	701770362	Pacifico Central	Pecuario	Desarrollo	Aprobado	3 299 822,00
35	MORA VEGA JERLYN VIVIANA	113480445	Central Oriente	Pecuario	Iniciales	Aprobado	1 950 000,00
36	MORERA VALENCIA HELLEN MARIANA	701920394	Huetar Caribe	Pecuario	Iniciales	Aprobado	1 669 884,00
37	NUÑEZ MORA MARIA CECILIA	302140400	Huetar Caribe	Pecuario	Iniciales	Aprobado	1 999 761,00
38	NUÑEZ MORALES KATTIA DE LOS ANGELES	603740694	Pacifico Central	Pecuario	Desarrollo	Aprobado	2 749 045,00
39	OBANDO ALVAREZ ZENEIDA MARIA	603680053	Pacifico Central	Pecuario	Desarrollo	Aprobado	2 906 515,00
40	ORTIZ MATARRITA VILMA	601670013	Pacifico Central	Pecuario	Desarrollo	Aprobado	1 956 329,00
41	OTOYA CHACON MAYELA	900410113	Central Occidente	Pecuario	Iniciales	Aprobado	1 890 000,00
42	PARRA GOMEZ REMIGIA	601650954	Huetar Caribe	Pecuario	Iniciales	Aprobado	1 881 397,00
43	PICADO ARCE KEYTLIN	207190520	Huetar Norte	Pecuario	Iniciales	Aprobado	2 000 000,00
44	PRADO SANCHEZ CARMEN OLIVA	111330391	Central Oriente	Pecuario	Iniciales	Aprobado	1 894 825,00
45	QUIROS VARGAS TERESA	103750378	Central Oriente	Pecuario	Iniciales	Aprobado	1 950 000,00
46	RIVERA QUIROS YANCI VIOLETA	303010384	Huetar Caribe	Pecuario	Iniciales	Aprobado	1 999 965,00
47	RODRIGUEZ BADILLA NICOL	208220752	Huetar Norte	Pecuario	Iniciales	Aprobado	1 977 500,00
48	ROJAS LORIA NOEMY	302600226	Central Oriente	Pecuario	Iniciales	Aprobado	1 400 000,00
49	SEQUEIRA GARCIA KAREN YESENIA	701370614	Huetar Caribe	Pecuario	Iniciales	Aprobado	2 000 000,00
50	SIBAJA RODRIGUEZ ALICE	501710364	Huetar Norte	Pecuario	Iniciales	Aprobado	1 977 500,00
51	SUAREZ SOLIS PACIFICA ISABEL	502480719	Chorotega	Pecuario	Iniciales	Aprobado	1 400 000,00
52	VARGAS HERNANDEZ JISETT ROCIO	701220316	Huetar Caribe	Pecuario	Iniciales	Aprobado	2 000 000,00
53	VARGAS PRADO SONIA	900900562	Central Oriente	Pecuario	Iniciales	Aprobado	2 000 000,00
54	VARGAS QUIROS MAYRA ALEJANDRA	303950609	Huetar Caribe	Pecuario	Iniciales	Aprobado	1 787 599,00
55	VILLALOBOS BARQUERO MARGARITA	206750713	Huetar Norte	Pecuario	Iniciales	Aprobado	1 910 244,00
56	VIQUEZ VIQUEZ MARIA EMILCE	204110148	Central Occidente	Pecuario	Iniciales	Aprobado	1 959 999,00
57	ZELEDON JIMENEZ LESBIA	501461321	Chorotega	Pecuario	Iniciales	Aprobado	2 000 000,00
58	ZUÑIGA RODRIGUEZ ADELITA	501730050	Chorotega	Pecuario	Iniciales	Aprobado	1 899 954,00



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 25 - 2021  
SESIÓN VIRTUAL  
30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021



## **CORRESPONDENCIA**

En esta sesión no se presentó ningún tema en el punto de Correspondencia.

## **CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS**

El director Luis Pablo Zúñiga pide la palabra y comenta que recientemente se reformó la Ley General de la Administración Pública para incluir una nueva normativa que regula las sesiones virtuales entonces, para no incurrir en ningún incumplimiento sería bueno solicitarle a la señora Odette Brenes que efectúe una revisión de la reforma para certificar que esta Junta Directiva está a derecho.

Inmediatamente la asesora Carmen Muñoz hace la observación en relación con el Reglamento de la Junta Directiva del INAMU, considera que es escueto, tiene casi 20 años de haberse emitido y estos son elementos por considerar que merecen una revisión para una posible reforma.

Una vez hechas las reflexiones respectivas, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO NÚMERO DIEZ CONSIDERANDO**

1. Que la última reforma parcial al Reglamento de la Junta Directiva del INAMU tiene más de veinte años de realizada.
2. Que es imperante una propuesta de reforma al Reglamento de la Junta Directiva del INAMU en virtud de las nuevas tendencias y necesario su ajuste a la normativa vigente.

### **SE ACUERDA**

1. SOLICITAR A LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL LA REVISIÓN Y PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE JUNTA DIRECTIVA DEL INAMU PARA SER PRESENTADO A ESTA JUNTA DIRECTIVA EN UN PLAZO NO MAYOR A 2 MESES Y HACER UNA REVISIÓN DE LOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESPECÍFICAMENTE LA NORMATIVA QUE REGULA LAS SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA, EN ARAS DE QUE ESTA JUNTA DIRECTIVA NO INCURRA EN INCUMPLIMIENTOS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**ACUERDO FIRME.**

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número veinticinco dos mil veintiuno, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las dieciocho horas con cincuenta y seis minutos.

  
Ana Cecilia Hernández Bolaños  
Presidenta en ejercicio

  
Luis Pablo Zúñiga Morales  
Secretario